



MENDOZA, 6 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7377/21 *caratulado*: "FALCON, Javier Omar s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) Asig:"Actuación II" Carreras de Artes del Espectáculo - FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Javier Omar FALCÓN.

Que mediante VAR-CUY: 49418/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Javier Omar FALCÓN.

Que mediante VAR-CUY: 50521/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. FALCÓN revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Titular (SE)**, interina, para el dictado de la asignatura "**Actuación II**". **Profesor Titular (SE)**, interino, para el dictado de "**Improvisación I**" y en licencia por incompatibilidad el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos(S)**, con funciones en el espacio "**Improvisación I**", todas correspondientes a las Carreras de Artes del Espectáculo; por último, se aclara que el docente se encuentra desempeñando el cargo de **Secretario de Facultad con dedicación Simple** con funciones de *Secretario de Extensión* de esta Facultad. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 3 de mayo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 36/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Actuación II**" que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Javier Omar FALCÓN.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Javier Omar FALCÓN (Legajo N° 28.497- CUIL n° 20-22900816-2) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 133


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO